



# ORDEN DE COMPRA

R-0361

Nº: **60-00011-22**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/11/2022**

## DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000238	<b>Objeto de Contratación:</b>	RECARGA DE EXTINTORES
<b>Fecha de Elaboración:</b>	10-may-22	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR

## DATOS DEL PROVEEDOR

<b>Nombre o Razón Social:</b>	SISYSO S.R.L. (3F CYLINDERS)	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	BRANKO IVAN ETEROVIC MERCADO
<b>Dirección:</b>	Calle Gaspar Jurado N° 770 Zona Irapavi entre Calle 3 y 4	<b>Correo Electrónico:</b>	jimena.c.paredes.c@gmail.com;
<b>Teléfono:</b>	2128680 – 67008409 - 67008401	<b>NIT o CI:</b>	417443020

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/31/2022 recepcionado en fecha 06 de mayo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/133/2022 recepcionado el 06 de mayo de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Recarga de Extintores	Unidad	1	954,00	954,00
<b>SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>954,00</b>

## CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

**Nota:** Según cotización del 03 de mayo de 2022 y documentación presentada el 09 de mayo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** La recarga deberá ser realizado en un plazo de cuatro (4) días calendario a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra, efectuada por ambas partes.
- Lugar de entrega del (de los) bien(es):** La entrega se efectuará en la Oficina nacional de la Autoridad de Fiscalización del juego, Calle 16 de Obrajes N°220 Edificio Centro de Negocios Obrajes, piso 2, en la ciudad de La Paz.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionado los bienes y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento Administrativo.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión o entrega, certificaciones del fabricante, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
- Multas:** Se aplicará una multa del 1% sobre el monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso. En este sentido la multa no podrá exceder el 2% del importe total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedará sin efecto..
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

## CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.



*Thomas Gonzalo Choque Sarzuri*  
 RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION  
 APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA  
 FIRMA Y SELLO  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

*Thomas Gonzalo Choque Sarzuri*  
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR  
 SISYSO S.R.L.  
 FECHA SUSCRIPCIÓN:  
 La Paz - Bolivia 17-05-2022



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. (2) 2125057- 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031-3333031  
 Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
 Calle Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001  
 Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556